

**PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID.**

Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de Servicios de vigilancia y seguridad, acuda, mantenimiento de alarma y custodia de llaves, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos generadores de rayos x y arcos de seguridad y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de videovigilancia e intrusión, en diversos edificios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

**I. PODER ADJUDICADOR**

1. **Organismo:** Servicio Madrileño de Salud.
  - a) C.I.F.: Q2801221I
  - b) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, 7
  - c) Localidad y código postal: Madrid 28020
  - d) Código NUTS: ES300
  - e) Teléfono: 91 586.72.33 / 91 529 11 65
  - f) Telefax: 91 586 71 08
  - g) Correo electrónico: : licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
  - h) Correo electrónico para información técnica complementaria: licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
2. **Dirección de Internet del perfil de contratante:** Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
3. **Tipo de poder adjudicador:** Administración Pública- Organismo regional Principal actividad: Salud.
4. **Central de compras:** No procede.

**II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN.**

1. **Código CPV:** 79710000-4 Servicios de seguridad
2. **Código NUTS del lugar principal de ejecución:** Madrid ES300.
3. **Descripción de la licitación:**
  - a) Número de expediente: PA SER 30/2020
  - b) Tipo: Servicios.

Naturaleza, alcance y objeto del contrato: El objeto del contrato es el servicio de vigilancia y seguridad no armada, acuda, mantenimiento de alarma y custodia de llaves, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad (equipos generadores de rayos X y arcos de seguridad) y de los equipos de grabación de imágenes.



- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No  
Presupuesto base de licitación:  
Base imponible: 1.612.463,48 euros  
Importe I.V.A.: 338.617,32 euros  
Importe total: 1.951.080,80 euros

4. **Valor estimado del contrato:** 3.547.419,66 euros

5. **Admisión de Variantes:** No

6. **Duración del contrato:** 30 meses, a contar desde el día 1 de diciembre de 2020.

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 60 meses.

### III. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO

#### 1. Condiciones de participación:

a) Requisitos de los operadores económicos:

a.1) Solvencia económica y financiera: Artículo 87 Ley 9/2017

Criterios de selección: La empresa deberá acreditar, por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato (967.478,08 EUR).

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil e igualmente el volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato (967 478,08 EUR).

a.2) Solvencia técnica: Artículo 90. 1a) Ley 9/2017

Criterios de selección: El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. (451.489,77 €)



## 2. Tipo de procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios

## 3. Garantías exigidas:

**Definitiva:** 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido

**Garantía complementaria (artículo 107.2 de la LCSP).**

Procede: **No**

**Pólizas de seguros.**

Procede: **Si**

Tipo de pólizas: la empresa adjudicataria debe de estar en posesión de póliza de responsabilidad civil que preste cobertura a los posibles daños de carácter físico o material, así como las indemnizaciones que pudieran producirse a terceros en el ejercicio de las tareas recogidas en el presente pliego. Copia de la póliza, así como del justificante de abono de la misma deberá aportarse antes de formalizar el contrato.

Importe: 1.000.000 euros por siniestro.

## Programa de trabajo.

Obligación de presentar un programa de trabajo: **SÍ**

Plazo de presentación: La empresa adjudicataria estará obligada a presentar, en un plazo inferior a 15 días desde la iniciación del servicio, un programa, con la planificación de todos los aspectos del servicio, que será consensuado y aprobado por la Dirección del Centro en los siguientes aspectos concernientes al mismo: Funciones y cometidos específicos de cada puesto; Rondas, con los recorridos físicos y horarios; Normas de actuación en caso de emergencia; Plan de vigilancia y seguridad; Redes de comunicaciones, si fuera preciso; Medios materiales auxiliares; Modelos de partes de incidencias; Contenido de la memoria anual y datos estadísticos y cuantos aspectos consideres adecuados a las características del Servicio.

## 4. Subasta electrónica: No

## 5. Criterios de adjudicación: Criterios relacionados con los costes: Ponderación

Precio \_\_\_\_\_ **hasta 49 puntos**

Criterio/s cualitativos: Ponderación: **hasta 51 puntos**

## 6. Condiciones especiales de ejecución del contrato:

Condiciones especiales de ejecución: Condiciones especiales de ejecución: En la línea de dar cumplimiento art. 202 de la ley 9/2017, para la ejecución de este contrato de servicios, se fijan las siguientes consideraciones de tipo social como condiciones especiales de ejecución del contrato que deberán aportar en el sobre número 1” Documentación Administrativa”:

Como condición general de ejecución, todos los licitadores deberán presentar una Declaración Responsable donde se determine claramente una línea de actuación dirigida a la



implementación de estrategias para la mejora de aspectos sociales o laborales, vinculados con la prestación del servicio que se oferta, como puede ser la dirigida en base a la incorporación de criterios de mejora en la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores de la empresa.

Estas condiciones especiales de ejecución se consideran obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP.

#### IV. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

**1. Plazo de recepción de ofertas o de solicitudes de participación:** 30 de octubre de 2020, hasta las 23:59 horas.

**2. En procedimientos abiertos:**

- a) Fecha, hora y lugar de la apertura de pllicas:
- Entidad: Servicio Madrileño de Salud
  - Dirección: Plaza Carlos Trías Bertrán, 7 (Edificio Sollube)
  - Localidad y código postal: Madrid 28020
  - Descripción: proposición económica
  - Fecha y hora: 10 de noviembre de 2020 a las 10:00h.
  - Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: No procede según lo dispuesto en el artículo 157.4 de la Ley 9/2019 de Contratos del Sector Público. La información sobre las ofertas presentadas se incluirá en el acta de la mesa económica que podrá consultarse en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- b) Fecha, hora y lugar de celebración de la mesa técnica: No procede

**3. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de Participación:** Español.

**4. Medios electrónicos:**

- a) Se acepta la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación:  
Si. Obligatoria

Las empresas participantes deberán acceder a la plataforma: **Licit@** de manera gratuita, disponible en el Portal de la contratación de la Comunidad de Madrid. El enlace de acceso es:

[https://gestiona6.madrid.org/nx02\\_licita](https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita)

- b) Se aceptará facturación electrónica: Sí

#### V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**1. Información sobre Fondos de la Unión Europea:** No

**2. Procedimiento de Recurso:**

- a) Tipo de recurso: Especial en materia de contratación.





- b) Órgano competente: Tribunal Administrativo de la Contratación Pública.
  - c) Dirección: Plaza de Chamberí, 8. 28010-Madrid
  - d) Plazo: 15 días, que se computará de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017
- 3. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el DOUE:** No procede.
- 4. Fecha envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:** 7 de octubre de 2020.
- 5. Información sobre el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):** No procede.

Madrid.- El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, P.D. El Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia (Resol.290/2015 de 30 de julio) Rafael A. Barberá de la Torre.

